

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIÉTAR

DENOMINACIÓN:	PLANTEA EN VERDE	
UBICACIÓN :	TIÉTAR	
FECHA INICIO PREVISTA:	FECHA FIN:	
1 ABRIL 2020	30 SEPTIEMBRE 2020	
ENTIDAD PROMOTORA:	AYUNTAMIENTO DE TIÉTAR	
ÁMBITO DE RECLUTAMIENTO:	TIÉTAR – ROSALEJO	

PROYECTO		NIVEL	Nº PLAZAS
DURACIÓN		6 MESES	
ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA		1	
TIÉTAR			5
ROSALEJO			5

Podrán participar como alumno/a trabajador/a en los Proyectos de Colaborativo Rural:

- a) Personas desempleadas de larga duración (durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitudes), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación
- b) En ausencia de personas del grupo anterior podrán participar personas desempleadas menores 30 años o mayores de 45 en el momento de la contratación que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

- 1- Mayores de 18 años a fecha de contratación
- 2- Inscritas como desempleadas en los Centros de Empleo a fecha de finalización de la difusión pública y a fecha de contratación.
- 3- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impide el desempeño de las funciones del puesto.
- 4- Cumplir los requisitos para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje
- 5- Tener la titulación y los requisitos específicos en perfil de acceso del programa formativo del proyecto aprobado
- 6- Carecer de formación que se adquirirá en el desarrollo del proyecto

La selección será realizada por el GMT de acuerdo con las siguientes fases:

1. Finalizado el plazo de solicitudes, el Centro de Empleo verificará los datos consignados en las mismas
2. Si existiera un número de solicitudes muy elevado y con el fin agilizar el proceso, podrán baremarse únicamente las solicitudes, que, cumpliendo el nivel de acceso, tenga un menor nivel formativo
3. Verificadas las solicitudes, éstas serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios:

GRUPO A: Personas desempleados de larga duración (durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitudes), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación.

GRUPO B: Personas desempleadas menores 30 años o mayores de 45 en el momento de la contratación que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en la fecha de contratación

Dentro de cada GRUPO se baremará a los candidatos con el siguiente orden:

1.- Demandantes **que no han participado** anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el siguiente baremo:

a) Con informe de orientación.

5 puntos

Solo se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes

b) Demandantes de primer empleo

2 puntos

c) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha fin de solicitud

1 punto

d) Mujeres desempleadas.

1 punto

e) Personas discapacitadas.

1 punto

f) Mayores de 45 años

1 punto

2.- Demandantes **que han participado** anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo del punto 1.

Es absolutamente prioritario el Grupo A sobre el Grupo B

EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO SELECTIVO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO.

Plazo de solicitudes	desde las 9:00 horas del día 17 de febrero 2020 hasta las 14 horas del día 21 de febrero 2020
Solicitudes	En la página web de extremaduratrabajo , Centro de Empleo o Entidad Promotora Ayuntamiento de Tiétar
Se entregarán:	En el Ayuntamiento de Tiétar
Listado Provisional de Preseleccionados y Excluidos	Se expondrá en el tablón de anuncios del Centro de Empleo de Talayuela y en la Entidad Promotora Ayto de Tiétar el día 4 de marzo 2020.
Plazo de reclamaciones	Desde las 9 h del día 5 de marzo hasta las 14 horas 6 de marzo del 2020. Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Talayuela. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede.
Listado definitivo de Preseleccionados	Se expondrá el día 9 de marzo 2020 en el tablón de anuncios del Centro de Empleo y en la Entidad Promotora Ayto de Tiétar ...
Realización de prueba de competencia lingüística y matemática	Se realizará el día 11 de marzo 2020 . La hora y lugar se indicará en el listado anterior. El resultado será Apto y No Apto
Listado provisional de resultados de la prueba de competencia	Se expondrá el día 13 de marzo 2020 , en el tablón de anuncios del Centro de Empleo , en la Entidad Promotora Ayto Tiétar
Plazo de reclamaciones	Desde las 9 h del día 16 de marzo hasta las 14 h. del día 17 de marzo 2020. Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Talayuela. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede.
Listado definitivo de la prueba y convocatoria a entrevista	Se expondrá el 19 de marzo 2020 , en el tablón de anuncios del Centro de Empleo , en la Entidad Promotora Ayto Tiétar
Entrevistas	Día 23 de marzo 2020. ,la hora y lugar se indicará en el listado anterior
Resultados de las Entrevistas	Se expondrá el día 24 de marzo 2020 en el tablón de anuncios del Centro de Empleo , en la Entidad Promotora Ayto Tiétar
Reclamaciones a resultados entrevista	Desde las 9 h del día 25 de marzo 2020. hasta las 14 h. del día 26 de marzo 2020. Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Talayuela. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede
LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS FINALES	El día 27 de marzo del 2020. En este momento se indicarán los trámites que deben seguir para su incorporación al programa.

REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO PARTICIPANTE PARA EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL CON FORMACIÓN VINCULADA A LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 1:

NIVEL I:

A los alumnos que accedan a las acciones de formación de certificados de profesionalidad de nivel I de cualificación, NO se les exigirán requisitos académicos ni profesionales.

OTRAS INFORMACIONES:

Todas las personas candidatas seleccionadas deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista.

El proyecto contará con 5 alumnos de la localidad de Tiétar y 5 alumnos de la localidad de Rosalejo , en caso de vacante , la misma será cubierta por la siguiente persona que esté en el listado de reservas y que pertenezca a la misma localidad de la vacante.

En el caso de que algún/a demandante solicite su inclusión en proyectos cuyo ámbito de actuación no coincida con el de su residencia, estas solicitudes solamente serán tenidas en cuenta si hubiera carencia de participantes, considerándose motivo de exclusión si existen participantes suficientes.

Si surgiera algún problema que impidiera el cumplimiento de las fechas anteriormente indicadas, será comunicado en los tablones de anuncios del Centro de Empleo y en la Entidad Promotora Ayto de Tiétar.

Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Talayuela y del Tablón de anuncios de la entidad promotora Ayuntamiento de Tiétar

Talayuela 14 de Febrero de 2020

Ayuntamiento de Ayto de Tiétar.....

Centro de Empleo de Talayuela



Fdo:Purificación Morgado Simón

Fdo: Inmaculada Godoy Martín